

PROGRAMA DE GOBIERNO
GUSTAVO ADOLFO PRADO CARDONA
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

2020 – 2023.

AVALADO POR EL PARTIDO DE REINVINDICACION ETNICA

“PRE”

**AHORA NOSOTROS
CONTRA LA CORRUPCION**

Como Alcalde de los habitantes de Cali, durante el periodo constitucional 2020 – 2023, me comprometo y comprometeré a cada caleña y caleño, que conforme a los postulados de la Constitución, la Ley, Las Ordenanzas, Los Acuerdos y demás normas, **recuperemos**, la seguridad, la familia y el carácter intocable de los bienes públicos; a desarrollar las tareas necesarias para elevar los niveles de la educación pública, fomentar el empleo, organizar la movilidad a todos los niveles; acabar con el paseo de la muerte revitalizando los servicios de salud; recuperar para la ciudad a EMCALI, conservándola 100 % pública, generadora de recursos económicos para la administración central; que Cali vuelva a ser la capital de la Participación ciudadana y/o comunitaria; reverdecer las márgenes de sus siete ríos, arrebatándole a los constructores su invasión y que se conviertan en sitio obligado de los caleños y sus familias; los jóvenes deportistas caleños formaran parte de las selecciones Colombia en todas las categorías, apoyando la continuidad de las escuelas de formación deportiva; en asocio de la comunidad internacional, el gobierno nacional, departamental y el sector privado, aliviar las condiciones en las que viven nuestros hermanos migrantes los venezolanos; acercaremos al justicia al ciudadano de a pie; aplicaremos equidad en el cobro de todo tipo de impuestos y finalmente llevaremos a cabo una lucha sin cuartel, contra la corrupción.

Para adelantar dichas líneas de acción, en asocio de todos las caleñas y caleños decentes, ejecutaremos las siguientes tareas:

A.- LA SEGURIDAD. 1.- Instalaremos una red de cámaras en la fachada de cada una de tres casas, conectadas por intermedio de la red de fibra óptica propiedad de EMCALI a un centro de control, donde utilizaremos los más avanzados sistemas de reconocimiento facial, para prevenir el accionar de los delincuentes, con presencia inmediata del policía del cuadrante 2.- Apoyo logístico a la policía nacional, para aumentar el pie de fuerza en 1000 hombres. 3.- Creación de 22 grupos de reacción inmediata, cada uno con 10 hombres, 5 motos de alto cilindraje, que prestaran servicios durante las 24 horas, en turnos de 8 horas. 4.- Creación de 15 grupos de patrullaje rural, cada uno con 5 hombres, con su correspondiente caballo, que prestaran servicios en turnos de 12 horas. 5.- Creación de 15 grupos motorizados rurales, cada uno de 4 hombres, en 2 cuatrimoto todo terreno, que prestara servicio durante 12 horas. 6.- Creación de 22 CAI móvil, integrado por 3 hombres, 1 Buseta que prestaran servicios durante las 24 horas, en

turnos de 8 horas. **6.-** Adaptaremos y colocaremos en funcionamiento la patrulla vial medio ambiental, la cual recorrerá el Río Cauca, las 24 horas del día. **B.- LA FAMILIA.** - **7.-** Tramitare ante el Concejo Municipal, incentivos tributarios a favor de las empresas que promuevan el teletrabajo de las madres cabeza de hogar. **8.-** Desarrollaremos el servicio del médico a la Casa, para los adultos mayores. **9.-** En las sedes de las JAC, en los Parques y en todo escenario público, implementaremos talleres de recreación y lúdica, para los niños, adultos mayores y sus nietos. **C.- ANTICORRUPCION.** - **10.-** Todos los servidores públicos que sean por mi designados, deberán publicar en la página web de la Alcaldía Municipal, su declaración de bienes e ingresos. **11.-** Crearé la Alta Consejería contra la corrupción, quien liderara las oficinas de Control Interno, Control Disciplinario y Dirección Jurídica, quienes aunaran esfuerzos para la vigilancia de la conducta del servidor público, cero tolerancias con la corrupción. **12.-** Contrataré con la Oficina de Defensa Jurídica del Estado, la defensa jurídica de los intereses del Municipio, no más arreglos bajo la mesa en los procesos jurídicos en contra del Municipio **13.-** Construiré una relación de legalidad con el Concejo, respetaré su autonomía y ese cuerpo colegiado no será consultado para la ejecución de presupuesto del Municipio y sus entidades descentralizadas; no entregare cupos indicativos a ser distribuidos por los integrantes de la corporación edilicia. **14.-** Adoptaré el modelo tipo, en el procedimiento y **contrato**, para la contratación estatal a todo nivel, el cual será abierto y público, cero licitaciones a la medida del contratista. **D.- EDUCACION PUBLICA.** - **15.-** Trabajaremos incansablemente por la permanencia de los niños en el sistema escolar, para lo cual fortaleceré el Programa de Alimentación Escolar., ampliaré la jornada única y estableceré gradualmente el subsidio para el transporte escolar. **16.-** Elevaremos la calidad educativa, para lo cual capacitaremos a los Maestros, dotaremos los laboratorios y talleres, mejoraremos la conectividad en red de las bibliotecas, renovaremos los equipos de cómputo, con la intervención directa de EMCALI. **17.-** En materia de infraestructura, mejoraremos la existente y construiremos 100 aulas nuevas y una aula deportiva y cultural, por cada institución educativa **18.-** En asocio de la comunidad internacional, el gobierno nacional, departamental y el sector privado, construiremos la ciudadela universitaria del Distrito de Agua Blanca, la cual albergara en sus nuevas instalaciones, la Escuela Nacional del Deporte, la Institución Universitaria Antonio José Camacho e Intenalco. **E.- EMPLEO.** - **19.-** Tramitaré ante el Concejo Municipal, incentivos tributarios a favor de las empresas que creen empleos para las mujeres mayores de 40 años. **21.-** Invertiré la regla de género, integrando mi Gabinete Municipal con el **setenta por ciento (70%) de mujeres.** **22.-** La tercera parte de mi gabinete lo integrare con afrodescendientes **23.-** Apoyaré la constitución de 22 empresas comunitarias, **integradas por líderes comunitarios**, encargadas de: a.-) Reparcheo de vías. b.-) Mantenimiento de zonas verdes. c.-) Demarcación de vías. d.-) Recolección de escombros. e.-) Mantenimiento edificaciones oficiales. **24.-** En asocio de la comunidad internacional, el gobierno nacional, departamental y el sector privado, impulsaré la construcción de una zona franca de servicios, en los terrenos propiedad del Municipio

ubicados en Navarro. **25.-** Mediante una Alianza Pública Privada, con participación de la Nación y el Departamento del Valle, desarrollaremos la zona de rumba segura “Cali 24 Horas”, para lo cual presentare y defenderé ante el Consejo Municipal, las autorizaciones necesarias para que en los terrenos ocupados por la antigua licorera del Valle, y los localizados al frente de la Calle 25 sentido norte – sur, se construya la ciudadela de la Salsa, contara con discotecas en subterráneo, centro comercial a nivel y parqueaderos subterráneos en la zona verde que bordea la línea férrea. **26.-** Conforme a la Ley entregaré a las Asociaciones de Padres de Familia de las instituciones educativas, la prestación del Programa de Alimentación Escolar. **27.-** Conforme a la Ley, entregaré a las Asociaciones de Campesinos de cada uno de los corregimientos de la ciudad, la proveeduría del Programa de Alimentación Escolar. **F.- MOVILIDAD. - 28.-** Ante la ilegalidad de la escritura de constitución de METROCALI, incorporaré el transporte complementario (Busetas, Camperos) al MIO. **29.-** Adoptaré el Pico y Placa, todo al día a las placas foráneas (vehículos y motos), y mantendré a las placas de los vehículos matriculados en Cali, el pico y placa en el horario actual, las motos con placa local no tendrán restricción. **30.-** Adelantaremos campañas de educación vial a los motociclistas, ciclistas, patinadores, seremos exigentes en su cumplimiento. **31.-** Construiré y/o ampliaré 25 Kms de vías. **32.-** Fortaleceré el cuerpo de Guardas de Tránsito, para que adelanten campañas educativas de prevención, a todo tipo de conductor. **33.-** Desarrollaré una red integrada y automatizada de semáforos. **34.-** En asocio de la comunidad internacional, el gobierno nacional, departamental, de los municipios vecinos y el sector privado, construiremos el tren de cercanías y la primera línea del metro subterráneo, que ingresara a la plazoleta de San Francisco. **G.- SALUD.**
- **35.-** Constituiré una EPS de las ETNIAS del Municipio, con la cual captaremos y administraremos los recursos destinados por el Gobierno Nacional. **36.-** Integraré mediante red de fibra óptica prestada por EMCALI, la Red de Salud del Municipio, para prestar servicios en toda la zona rural del municipio mediante la utilización y aplicación de una App. **37.-** Promoveré e impulsaré a través de las ESE del Municipio las campañas de promoción y prevención, con el programa, médico a la casa. **38.-** Llevaré a cabo una alianza público-privada, para establecer una red para la distribución de los medicamentos, que cubra cada barrio y corregimiento de la ciudad. **39.-** Operaremos el centro de despacho automático de las ambulancias, enlazado con el centro de cámaras de vigilancia. **H.- EMCALI. - 40.-** Recurso Humano, en aplicación del acto legislativo No. 01 del 2005, adelantare el plan de jubilación de todos los trabajadores que al 31 de julio del año 2010, cumplan con los requisitos establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo, vigencia 1999 – 2000, celebrada entre EMCALI EICE ESP y SINTRAEMCALI. **41.-** En relación con los jubilados, solicitaré a Colpensiones la reliquidación de todas las pensiones de vejez, por ellos reconocidas. **42.-** Solicitaré a Colpensiones la conmutación pensional de todas las cuotas partes pensionales a cargo de EMCALI EICE ESP.- **43.-** Solicitaré y adelantare ante el Gobierno Nacional, la conmutación pensional de todos los jubilados a cargo de EMCALI EICE ESP., para que sus mesadas sean pagadas a cargo del fondo de pensiones constituido por la empresa.

Con los recursos que la nación nos debe reintegrar por el pago que venimos haciendo por el pago de la PTAR, **44.-** Llevaré a cabo una alianza público-privada, para conducir el agua desde la represa de salvajina, con lo cual damos solución por 50 años al grave problema de suministro de agua potable que padece la ciudad. **45.-** Desarrollaremos las tareas necesarias para disminuir en 25 % las fugas en la red de acueducto. **46.-** Construiremos una granja de energía solar. **47.-** **Desarrollaremos** las tareas necesarias para disminuir en 12 % las pérdidas en la red de energía. **48.-** A partir de la red de fibra óptica de propiedad de EMCALI, instalaremos por toda la ciudad el sistema de cámaras de vigilancia, la red automática semaforizada, internet para todos los espacios públicos en instituciones del estado, en especial las instituciones educativas. **49.-** Llevaré a cabo una alianza público-privada, para la prestación al Gobierno Nacional del **expediente electrónico**, conforme a lo establecido en el art. 103 del CGP. **50.-** Solo cobraremos en la factura los servicios públicos, los valores correspondientes a su prestación. **I.- PARTICIPACION COMUNITARIA. - 51.-** Adoptaré y fortaleceré el presupuesto participativo, con un mínimo del 10 % y un máximo del 15 % del presupuesto de inversión del Municipio. **52.-** Fortaleceré los comités de trabajo de las Junta de Acción Comunal, contratando con ellos pequeñas obras, o servicios de influencia en su zona geográfica. **53.-** En asocio de la Federación de Juntas de Acción Comunal y las Instituciones de Educación Superior del Municipio, crearemos el centro de altos estudios comunitarios. **54.-** Los Directores de los **CALIS**, serán funcionarios de alta confianza, por consiguiente de libre nombramiento y remoción, con delegación para contratar, designados de terna que presente cada JAL, **J.- MEDIO AMBIENTE. - 55.-** Recuperaremos y reforestaremos las cuencas de los 7 ríos, las lagunas y humedales, mejorando el hábitat de la fauna. **56.-** Adecuaremos 2 sitios para disposición de escombros, los cuales procesaremos para la obtención de materiales de construcción. **57.-** Adquiriremos los predios en las cabeceras de los ríos, que nos permitan proteger sus cuencas. **K.- EQUIDAD. - 58.-** Mediante Acuerdo Municipal que presentaré y defenderé ante el Concejo Municipal, adelantaré el cobro de los impuestos municipales, de manera proporcional a los ingresos y bienes de los contribuyentes. **59.-** Cobraremos sumas justas y equitativas, a quienes usan la infraestructura del municipio y de sus entidades descentralizadas. **60.-** Cobraremos las obligaciones de tránsito, solo conforme a lo establecido en la Ley. **61.-** Expediré los Decretos Municipales que sean necesarios para prescribir el cobro de las obligaciones por concepto de mega obras, que a la fecha del mandamiento de pago, tenían una mora igual o mayor a 60 meses; los valores que sean prescriptos, iniciare acción de repetición en contra de los exalcaldes JORGE IVAN OSPINA, RODRIGO GUERRERO y NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID. **L.- JUSTICIA. - 62.-** En asocio de la comunidad internacional, el gobierno nacional, departamental y el sector privado, sacaremos adelante la construcción y puesta en funcionamiento el edificio del Bunker de la Fiscalía. **63.-** En asocio de la comunidad internacional, el gobierno nacional, departamental, EMCALI y el sector privado, desarrollaremos y colocaremos en marcha el expediente electrónico, medio de apoyo

judicial establecido en el artículo 103 del CGP. **64.-** Fortaleceremos las casas de la justicia, locativamente, equipos y conectividad utilizando las redes de EMCALI. **65.-** Fortaleceremos la Jurisdicción de Paz, apoyándola con personal, locativamente, equipos y conectividad utilizando las redes de EMCALI. **M.- DEPORTES. - 66.-** Construiremos escenarios deportivos de alto rendimiento, en las comunas de ladera y en el Distrito de Agua Blanca. **67.-** Reestructuraremos para fortalecer y mejorar la ciclovía, las escuelas de formación deportiva, y dotaremos con implementos y equipos deportivos a todos los escenarios del Municipio, cuya administración se entregará a un comité de trabajo de cada Junta de Acción Comunal. **N.- VIVIENDA. - 68.-** Densificaremos el índice de construcción de la ciudad, para lo cual desarrollaremos el programa “Hijo, mi terraza es tu primera casa” **70.-** En asocio de la comunidad internacional, el gobierno nacional, departamental y el sector privado, sacaremos adelante la construcción de la ciudadela en los terrenos ejidales localizados en Agua Blanca. **71.-** Adelantaremos obras de mitigación de riesgos en las laderas, que permitan la escrituración de dichas viviendas. **72.-** Con los correctivos necesarios, continuaremos con el programa de titulación de predios en la Ciudad. **O.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL. - 73.- PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL. -** Como ciudadano y aun mas como alcalde, combatiré la entrega a unas cuantas familias de la ciudad de Cali, la explotación abusiva de los terrenos localizados en Pance y en la Vía a Jamundí, para la construcción de viviendas suntuarias, acabando con ello con nuestra flora, fauna y en especial con el Rio Pance, por eso continuare con el proceso de nulidad del Acuerdo No. 373 del 2014, “Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial”, el cual se tramitó en primera instancia en el Juzgado 4 Administrativo y en segunda instancia ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, radicación 2016 – 002228, lograda su nulidad, construiremos y tramitaremos ante el Concejo Municipal, un verdadero POT., que recoja las necesidades de todos los caleños. **75.-** Con el apoyo de la bancada parlamentaria, prepararemos y presentaremos ante el Congreso de la Republica el **acto legislativo**, que de verdad-verdad, eleve a Cali a Distrito Especial, acompañado de la Ley que desarrolle las funciones que lo van a distinguir como Distrito Especial. **P.- SECRETARIA ETNIAS. 76.-** Siendo Cali, la mayor ciudad de Colombia con habitantes negros, con varias comunidades indígenas, con el apoyo del Concejo Municipal, crearemos esta secretaria, la cual va a ser transversal a todas las dependencias del Municipio, por lo cual será la coejecutora de todos los programas de la administración.

Santiago de Cali, Julio de 2019.

GUSTAVO ADOLFO PRADO CARDONA